

24 Decreto N. 13 (De 1924, Mayo 3)

por el cual se aprueba un Contrato con el Sr. Manuel Ramirez L. = El Consejo Municipal de Enrigado, en uso de sus atribuciones legales y teniendo a la vista el Contrato que en copia se inserta: "Entre los Ausentes Rafael Escobar J. Personero Municipal de Enrigado, debidamente autorizado por el Consejo, por una parte, y Manuel Ramirez L., mayor de edad y libre, por la otra, declaramos que hemos celebrado el Contrato siguiente, que para su validez necesita la aprobación del H. Consejo Municipal. = Puntos: Ramirez L. se compromete, a continuar trabajando, como ha venido haciendo, en la defensa de los intereses del Municipio, en virtud de poder especial que tiene del Sr. Personero anterior, contra la Fábrica de Seguros de Rosellón que se ha hecho rebufo a reconocer los sueldos con que el Sr. ha venido trabajando, gestiones llevadas a cabo por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y últimamente radicados, en el juzgado 1.º del Circuito y en el Tribunal Superior, por apelación de la Compañía de Rosellón a la Sentencia de primera instancia que le fué adversa, y a favor del Municipio, en un juicio Probatorio por Resolución de Gerardo Cobacho a dicha Compañía. = Seguros: Escobar J. en su carácter expresado, se compromete: a) A hacer pagar a Ramirez L. al vencimiento de noventa días, contados de la aprobación de este Contrato, en adelante, la suma de Ciento cincuenta pesos

oro legal (\$1.50"). b.) A hacer elevar
esta suma a trescientos cincuenta pesos
(\$350"-) si la Sentencia de última ins-
tancia en el Tribunal Superior resultare
favorable al Municipio. = En constancia
se firmó el presente por ante testigos en
Enriquez, a veintinueve de Abril de mil
novecientos veinticuatro. = Rafael Escobar J.
= Manuel Ramirez L. = Jto. Manuel Julio
Morales. = Jto. Baltasar Ruiz. = El
Acuerdo. = Artº 1º. Aprobare en
todas sus partes el anterior Contrato. =
Artº 2º. Para atender al gasto que de-
mande el cumplimiento del presente acuer-
do aumentare en \$350 oro la suma
de que trata el artº 3º. Capitulo I De pre-
sument de Hacienda del Presupuesto de
Rentas y Gastos vigente. Dado en En-
riquez a 1º de Mayo de 1924, después
de discutido y aprobado en los debates que
se verificaron en distintos días. El Pre-
sidente. = Benjamín González. = Fran-
cisco A. Calle H. = Seco.

República de Colombia. = Depto de An-
tioquia. = Alcaldía Municipal. = Enriquez
Mayo 3 de 1924. = Publíquese ejecútase
y consérvese. = El Alcalde, Eladio San-
chez. = El Seco, Manuel Pardo. = Publica-
do por bando el día 4 de Mayo (Domingo), en
la plaza principal. = Pardo. = Seco

El Seco

Enriquez Mayo 5 de 1924

Rafael Escobar E
Seco intº